

**Asamblea General**

Distr. general  
17 de agosto de 2012

Original: español

---

**Sexagésimo sexto período de sesiones**

Tema 45 del programa

**Cuestión de las Islas Malvinas**

**(Falkland Islands)**

**Carta de fecha 13 de agosto de 2012 dirigida al  
Secretario General por el Encargado de Negocios  
interino de la Misión Permanente de la Argentina  
ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de transmitir adjunta una nota del Sr. Canciller, en la que se denuncia el desarrollo de actividades militares unilaterales británicas efectuadas en el mes de julio, que incluyen el lanzamiento de misiles desde las Islas Malvinas (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General en relación con el tema 45 relativo a la cuestión de las Islas Malvinas.

*(Firmado)* Mateo **Estrémé**  
Ministro  
Encargado de Negocios interino



**Anexo de la carta de fecha 13 de agosto de 2012 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas**

7 de agosto de 2012

Tengo el honor de dirigirme a usted con relación a un tema que reviste alta sensibilidad no solo para mi país sino también para la región toda, cual es la cuestión de las Islas Malvinas. Aprovecho una vez más su firme compromiso con la paz y seguridad internacional para denunciar el desarrollo de actividades militares unilaterales británicas en el Atlántico Sur, que solo pueden ser comprendidas como un nuevo acto hostil y una provocación de una potencia militar hacia una región de paz.

La Argentina no tiene ninguna duda de sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes los que, habiendo sido ocupados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte hace ya casi 180 años, son objeto de una disputa de soberanía, reconocida por las Naciones Unidas a través de numerosas resoluciones que instan a resolverla mediante la reanudación de las negociaciones entre ambas partes. Sin embargo, el Reino Unido se niega a dialogar con la República Argentina sobre esta cuestión.

La situación en el Atlántico Sur se ve agravada por el constante accionar unilateral británico en el área en disputa, en esta ocasión por medio de un nuevo desarrollo de ejercicios militares efectuados en el mes de julio que incluyen el lanzamiento de misiles desde las Islas Malvinas. Ya en octubre de 2010, el Gobierno argentino expresó su más enérgica protesta ante el Reino Unido, así como también ante los organismos competentes en materia de seguridad marítima, y rechazó la realización de ejercicios militares en la zona en disputa por constituir estos una provocación inaceptable.

A las acciones descritas se suma el envío periódico por parte del Reino Unido de buques militares, incluso con capacidad nuclear, para “patrulla” el Atlántico Sur —en este momento se dirige hacia las Islas Malvinas el Destructor HMS Dauntless—; el gran número de efectivos militares desplegados en Malvinas; y la creación de un episodio mediático en torno al envío, a principios del año en curso, del segundo en la línea de sucesión del trono británico, en su condición de alto oficial de las fuerzas armadas para realizar ejercicios aeronavales.

En este contexto, la Argentina desea recordar la presentación que le realizara el 10 de febrero de 2012, alertando sobre la creciente militarización británica en el Atlántico Sur, creando de esta forma una tensión innecesaria y la cual constituye una afrenta para toda la región, conforme ha quedado reflejado en los múltiples pronunciamientos del MERCOSUR, Grupo de Río, Unasur y Celac, entre otros.

El Gobierno argentino reitera, una vez más, su firme apoyo a las gestiones de buenos oficios que usted continúa realizando y agradece el valioso aporte de la Secretaría en tal sentido. Es en este marco que la Argentina desea manifestar que las últimas acciones militares británicas en el Atlántico Sur ponen aún más en evidencia

la necesidad imperiosa de que el Reino Unido asuma las exhortaciones derivadas de ese mandato y cumpla con su obligación que como miembro de las Naciones Unidas le cabe, cual es la de resolver pacíficamente las controversias, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes.

La Argentina reitera, una vez más, su permanente voluntad negociadora, de conformidad con las disposiciones de las Naciones Unidas, y solicita que la presente nota sea distribuida como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Héctor **Timerman**  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

---